

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Alta de buques.—Orden de 6 de julio de 1944 por la que se dispone cause alta en la "Lista Oficial de Buques de la Armada" entre los guardacostas, con el nombre de *Athucemas*, el remolcador *R. R.-18*.—Página 876.

Situación administrativa.—Orden de 6 de julio de 1944 por la que se dispone se considere en tercera situación la lancha rápida de salvamento *L. S.-1*.—Página 876.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se nombra Ayudante Profesor de la Escuela Naval Militar al Teniente de Intendencia de la Armada don Salvador Martínez y Sánchez.—Página 876.

Ascensos.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se promueve al empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales al Condestable primero D. Santiago Regueira Alonso.—Página 876.

Otra de 7 de julio de 1944 por la que se promueve al empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales al Escribiente segundo D. Fernando Fernández López.—Página 876.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Pérez Verdú.—Página 876.

Otra de 7 de julio de 1944 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Rafael Aguilar Ledesma.—Páginas 876 y 877.

Escalafonamientos.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se dispone el escalafonamiento de los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 877.

Licencias.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Sanitario segundo D. Diego Cruz Guerrero.—Página 877.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Coronel Médico de la Armada D. Salvador Clavijo Clavijo.—Página 877.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 7 de julio de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Mecánico primero D. Felipe Fernández Feal.—Página 877.

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Alta de buques.—Se dispone que el remolcador *R. R.-18* deje de figurar como tal en la Lista Oficial de Buques de la Armada y cause alta entre los guardacostas, con el nombre de *Alhucemas*.

Dicho buque quedará afecto al Tren Naval del Arsenal de La Carraca, mientras continúe en período de obras y no se complete su dotación.

Madrid, 6 de julio de 1944.

MORENO

Situación administrativa.—Se dispone que la lancha rápida de salvamento *L. S.-1* se considere en tercera situación, a partir de 18 del pasado mes de junio, fecha en que se hizo cargo de ella la dotación de la Armada.

Madrid, 6 de julio de 1944.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Ayudante Profesor de la Escuela Naval Militar al Teniente de Intendencia de la Armada D. Salvador Martínez y Sánchez, quien desembarcará del minador *Vulcano*, en el que será relevado por el Oficial del mismo empleo don Joaquín María Gámez y Fossi, que a su vez cesa como Ayudante Profesor de la Escuela Naval Militar; debiendo este último incorporarse con toda urgencia.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al Condestable primero D. Santiago Regueira Alonso, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista admi-

nistrativa de la misma fecha, debiendo escalafonarse entre los de igual empleo D. Juan Martínez Jaén y D. Julio Penedo Rey.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al Escribiente segundo D. Fernando Fernández López, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de 1.º de junio último, debiendo escalafonarse a continuación del de igual empleo D. Agustín I. Romero Coello.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto segundo del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Pérez Verdú, con antigüedad de 31 de diciembre de 1932, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalafonar entre los de su mismo empleo D. Rafael Aguilar Ledesma y don Juan Toledo Aragón.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286).

pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima don Rafael Aguilar Ledesma, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalfonar con anterioridad al de su mismo empleo D. Juan Toledo Aragón.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Escalafonamientos.—Con motivo de expediente incoado al efecto, se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se reseñan, ingresados en el Cuerpo General procedentes de los Cuerpos Auxiliares, con arreglo a lo prevenido en las Leyes de 25 de noviembre y 30 de diciembre de 1940, deberán quedar escalfonados en el orden en que se relacionan:

- D. Benito Tomé Ferreira.
- D. Ricardo Jara Rey.
- D. Francisco Navarrete Ceniza.
- D. José Sanmartín Freire.
- D. Francisco Bendala Romero.
- D. Aurelio Mediavilla Lorente.
- D. Celestino Tamayo Manguero.
- D. Ramón Pérez Cano.
- D. Manuel García López.
- D. Juan B. Iglesias Ferrer.
- D. Hermenegildo Diego García.
- D. Arturo Tenreiro Veiga.
- D. Francisco Jiménez Palacios.
- D. Antonio Baliño Carballo.
- D. Francisco Gordo Guerra.
- D. Francisco Escobar Bea.
- D. Faustino Ayuso Gabín.
- D. Salvador Queralt Batlle.
- D. Tomás Gómez Fernández.
- D. Juan Romero Fernández.
- D. Antonio Carrillo Jiménez.
- D. Francisco Benítez Sánchez.
- D. Manuel Gen Canosa.
- D. José Castellano Ponce.
- D. Jesús Veiga Tarracido.
- D. Secundino Bercedo García.
- D. José A. Martínez Pérez.
- D. Julián Sicilia Marín.

- D. Manuel Soto Vizoso.
- D. Antonio Lorente Lorente.
- D. Bernardino Cruz Rey.
- D. Antonio Ortús Gallán.
- D. Miguel Mata Fernández.
- D. Arturo Barreiro Díaz.
- D. José Romero Sayar.
- D. Antonio Santiago Fraga.
- D. Enrique Larrañaga Belanzategui.
- D. Antonio Ruiz Silva.
- D. Antonio Martín Gomá.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Sres. ...

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo, para San Fernando (Cádiz), al Sanitario segundo D. Diego Cruz Guerrero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento de Licencias temporales, y con las condiciones que especifica el artículo 21 del mismo.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Matilde Caramé Pineda al Coronel Médico de la Armada D. Salvador Clavijo Clavijo.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Autorización para contraer matrimonio.—Se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Manuela Díaz Soto al Mecánico primero, graduado de Alférez, D. Felipe Fernández Feal.

Madrid, 7 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

REQUISITORIAS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla,

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Autoridad Jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz, en causa núm. 7 del año actual, que se instruye en este Juzgado por hurto de la embarcación de pesca denominada *Cabo Kilates*, folio 213, de la matrícula de Melilla, se cita al tripulante de la misma Nicolás Pena Sánchez, hijo de Juan y de Amalia, de estado casado y natural de Berja (Almería), de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Melilla, y que al parecer se encuentra huído a zona francesa; para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DE MARINA y *Boletín Oficial del Estado*, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que se le instruye; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Y para que sirva de citación, expido el presente, en Melilla, a 27 de junio de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Máximo Ferrera García, natural de Ujo (Asturias) y con domicilio en San Juan de Nieva, deberá comparecer, en el término de quince días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo, ante el Sr. Juez instructor, Capitán D. Ignacio Pardo Mille; significándole que la no presentación incurrirá en las responsabilidades que señala la Ley.

El Ferrol del Caudillo, 27 de junio de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Ignacio Pardo Mille*.

Don José Mezquita Forés, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 1.303/39, instruida contra el Piloto de la Marina Mercante Vicente Montanaris Rius y cuatro más, por el supuesto delito de adhesión a la rebelión,

Por la presente cito, llamo y emplazo a Francisco Mercadal Pons, natural de Mahón (Menorca), hijo de José y Catalina, de sesenta y un años de edad, de estado civil viudo, de oficio platero, que durante la dominación roja desempeñó el cargo de Delegado del Gobierno marxista y formó parte del Comité de incautación de los vapores de la Compañía Trasatlántica; para que, en el plazo improrrogable

de treinta días, a partir de su publicación, haga su presentación en este Juzgado o ante las Autoridades nacionales para responder a los cargos que contra el mismo se formulan en este procedimiento.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, sea detenido y conducido a la Prisión Naval Militar del Departamento Marítimo de Cartagena, dando inmediata cuenta a este Juzgado de mi cargo.

Arsenal de Cartagena, 28 de junio de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *José Mezquita Forés*.

Gallart Meliá, Vicente, hijo de Vicente y Trinidad, natural de Valencia, de estado soltero, profesión, no consta; nacido el día 8 de junio de 1924, domiciliado últimamente en Fedala (Marruecos francés), al que se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de esta fecha, ante el Oficial de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, D. Manuel Sala Pérez, y del referido expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.

Al mismo tiempo, intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido individuo, las que, caso de ser hallado, lo presentarán en este Juzgado.

Valencia, a 3 de julio de 1944.—El Oficial, Juez instructor, *Manuel Sala*.

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de las diligencias instruidas por uso indebido de uniforme, seguidas contra el Sargento del propio Cuerpo, retirado, D. José Raúl Aceytuno Millán,

Hago constar: Por la presente cito, emplazo y requiero al expresado denunciado, de treinta y siete años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Ramona, natural de San Fernando (Cádiz), con domicilio conocido en esta capital, en la calle del Olmo, número 33, principal izquierda; a fin de que en el breve plazo de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Paseo del Prado, número 5, segundo, al objeto de practicar varias diligencias de Justicia; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará los perjuicios que en derecho haya lugar.

Madrid, 6 de julio de 1944.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro*.